RESOLUCION DECANAL N° 237-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de junio de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2325750 de fecha 09 de mayo de 2023, presentado por los Bachilleres Rony Romel Cordero Zamora y Pedro Pablo Chihuan Sauñe, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - 2018"**;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 065-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 24 de mayo de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 15 de junio de 2023 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - 2018"**, presentado por los Bachilleres Rony Romel Cordero Zamora y Pedro Pablo Chihuan Sauñe, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Yon Ciro Ezcurra Ramírez.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCION:
EP Contabilidad y Auditoría
Prof. Yon Ciro Ezcurra.
Interesados
Archivo